



CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA AÑO 2026

DENOMINACIÓN: "TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO PERSONAL ANTE SITUACIONES POTENCIALMENTE TRAUMÁTICAS"

OBJETIVO GENERAL: La acción formativa tendrá como finalidad proporcionar herramientas para reconocer y gestionar el estrés laboral derivado de la interacción en contextos de alta conflictividad, desarrollar habilidades de autocuidado y resiliencia, aplicar técnicas de afrontamiento en situaciones críticas e identificar, prevenir e intervenir sobre los efectos del estrés postraumático.

CONTENIDOS: Estrés y manejo emocional; conceptos básicos, estresores del entorno y estrategias de regulación emocional. Afrontamiento en situaciones críticas. Estrés postraumático, prevención y apoyo profesional. Autocuidado y resiliencia: concepto, técnicas de relajación y respiración, hábitos de vida saludables, resiliencia y capacidad de adaptación.

MODALIDAD: El curso se realizará en su totalidad en modalidad online. La tutoría docente se llevará a cabo por personal experto de la empresa que gestionará este curso.

DURACIÓN: Tiene una carga lectiva de **25 horas**, dando comienzo la actividad previsiblemente a partir del día **27 de abril de 2026** y finalizando el día **25 de mayo de 2026**.

DESTINATARIOS/AS: Dirigido todo el personal de los Cuerpos de la Administración Penitenciaria, destinado en Centros Penitenciarios, Centros de Inserción Social, y Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios cuyas intervenciones con la población reclusa impliquen una mayor exposición a situaciones críticas y de alta conflictividad.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS Y DISTRIBUCION: El número de **plazas** convocadas es de **50**.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se priorizará la selección de las personas propuestas por los y las responsables de los Centros Penitenciarios, CIS y Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios, atendiendo a los criterios establecidos por cada establecimiento teniendo en cuenta la finalidad del curso y, en cualquier caso:

1. Personal que preste sus servicios en departamentos en los que la intervención implique una mayor exposición a situaciones críticas y de alta conflictividad, como aislamiento, enfermería o módulos ordinarios.

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589

2. Personal que haya estado involucrado en contextos críticos y se haya visto expuesto directamente a situaciones potencialmente traumáticas.

La elección de personal asistente se realizará ponderando y apreciando libremente las variables mencionadas.

Si en algún establecimiento penitenciario no hubiese interesados, dicha plaza se reasignará a los centros con mayor número de ocupación de población reclusa.

En caso de existir mayor número de solicitudes que plazas ofertadas, se establecerá un listado de suplentes naturales por establecimiento penitenciario.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS: Para poder llevar a cabo la acción formativa es necesario que las personas solicitantes dispongan de las siguientes especificidades técnicas:

- Acceso a la recepción de correo electrónico de direcciones externas.
- Conexión y acceso a Internet.
- Tarjeta de sonido y auriculares.
- Navegador actualizado.
- Adobe Reader.
- Tarjeta de sonido y auriculares.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA: El curso se realizará, en modalidad *online*, en la plataforma de la empresa contratada al efecto. Al alumnado seleccionado se le facilitará un usuario y una contraseña de acceso que les será enviada a la dirección de correo facilitada. Una vez comenzada la acción formativa, **se deberá iniciar el curso en el plazo de cinco días**. En el supuesto de no iniciar esta actividad, y al objeto de agilizar el desarrollo del curso, la persona seleccionada será sustituida por la persona suplente.

Esta acción formativa se realizará preferentemente en jornada laboral. El tiempo de trabajo que cada participante dedique a la formación a lo largo de la jornada vendrá determinado por las necesidades del servicio. Si un/a funcionario/a decidiera seguir la formación desde su domicilio, este tiempo no conllevará compensación alguna.

Los usuarios que no dispongan de internet en su lugar de trabajo, podrán acceder al curso desde los centros penitenciarios, mediante la asignación temporal de un perfil de formación. En estos casos, se deberá acceder deshabilitando previamente la VPN.

Para la realización de este curso en modalidad e-learning, cualquier duda o problema técnico derivado del acceso o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del mismo, deberá ser consultado con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando. En el caso de los Centros Penitenciarios será el/la Monitor/a informático.

La información adicional que se precise para su realización será facilitada por el personal destinado en el Área de Formación de esta Subdirección General.

INSTANCIAS:

Presentación: Las personas interesadas en su realización deberán solicitarlo ante la Secretaría del establecimiento penitenciario o unidad de destino, en instancia cuyo modelo se adjunta (cumplimentando todos los apartados) en la que se reflejarán sus datos personales (correo electrónico y teléfono obligatorios) y profesionales.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 27 de marzo de 2026.

Remisión: Los/as Directores/as de los establecimientos penitenciarios y, en su caso, los/as Subdirectores/as Generales de las unidades, **remitirán el día 30 de marzo 2026** la hoja Excel debidamente cumplimentada al correo electrónico cep@dgip.mir.es, incluyendo la relación priorizada de solicitantes donde figuren los siguientes datos: apellidos y nombre, NIF, correo electrónico (obligatorio), puesto de trabajo, teléfono y unidad o centro de destino, con el asunto ***"Solicitudes Curso Técnicas de afrontamiento personal ante situaciones potencialmente traumáticas"*** y especificando el establecimiento penitenciario desde donde se solicita.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

CERTIFICADOS: Al alumnado que participe con regularidad y aprovechamiento la acción formativa, le serán expedido los correspondientes certificados acreditativos de su realización. La falta de seguimiento continuo en la plataforma online, así como el no completar el 85% de la totalidad del curso, imposibilitará la expedición del mismo.

INDEMNIZACIÓN: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio.

RECURSOS: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso de contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y en la Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 16 de marzo de 2026
P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril)
El Subdirector General de Recursos Humanos

Fdo.: Joaquín Eugenio Arribas López



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

UNIDAD DE DESTINO	
-------------------	--

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

DEPARTAMENTO EN QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES				
HA ESTADO INVOLUCRADO/A EN CONTEXTOS CRÍTICOS Y EXPUESTO/A DIRECTAMENTE A SITUACIONES POTENCIALMENTE TRAUMÁTICAS	SI		NO	

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible)	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	CURSO ONLINE TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO PERSONAL ANTE SITUACIONES POTENCIALMENTE TRAUMÁTICAS 25 horas
	FECHA	Del 27 de abril al 25 de mayo de 2026

En , a de de 2026

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:
De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales, se informa que los datos de carácter personal que Usted ha facilitado serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de cumplir una obligación legal y las misiones del responsable del tratamiento "Formación". Los derechos que la normativa le atribuye puede ejercitarlos ante el responsable del tratamiento, esto es la persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos, Calle/ Alcalá, 38-40, 28014, Madrid; correo electrónico sgpip@dgip.mir.es No están previstas transferencias internacionales de datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. Puede consultar información detallada sobre protección de datos de carácter personal en la página web: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/>